

RESOLUCION No. 01-C-DIC-104

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía "PROQUIANDINOS S. A.", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 2 de enero de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes N°s. 017-IC-IC de 10 de enero de 2001 y 143-DJ-01 de 31 de enero de 2001, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

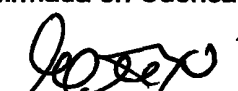
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía "PROQUIANDINOS S. A." en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Duodécimo y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

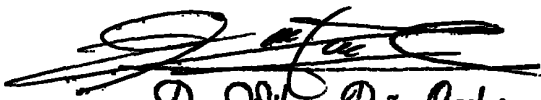
ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 31 de enero de 2001.



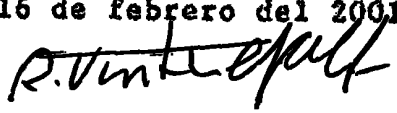
**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY F E: que en fecha de hoy 13 de febrero del año 2001,,
he procedido a sentar razón al margen de l, escritura ma-
triz, dando cumplimiento a la resolución que antecede.


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

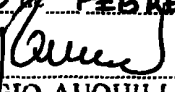
DOY F E: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta
resolución. Cuenca, a 16 de febrero del 2001


Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29



Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 117,
del REGISTRO MERCANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 20 de FEBRERO del 2001.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

